



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO NO. 50. COL. MARÍA DEL CARMEN, C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE
MÉXICO,

TEL. 5532-1422/5532-6935/5532-0303

www.pjfsindicato.org.mx

ACUSE

OFICIO No. STPJF/SG/503/2023.

DIPUTADO FEDERAL.
ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA.
PRESENTE.

RECIBIDO
2023 AGO 18 AM 10:20
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Por medio del presente distraigo su atención, para externarle mi preocupación, como representante sindical, respecto al tema de la discusión y aprobación del paquete económico para el próximo ejercicio fiscal de dos mil veinticuatro, de manera particular, del Presupuesto de Egresos de la Federación para dicho ejercicio.

Mi inquietud se genera, de manera específica, en relación con el presupuesto que, en su caso, se autorice al Poder Judicial de la Federación, institución ésta en la que prestan sus servicios los agremiados al Sindicato que represento. Pues como es de su conocimiento, se han expresado, públicamente, posturas en el sentido de que, en el proceso próximo a llevarse a cabo, se verificará un recorte muy significativo, al monto de los recursos que se asignen a dicho poder, lo que podría comprometer directa o indirectamente la calidad de vida de los trabajadores que conformamos esta asociación.

Se considera que los calificativos que se han vertido acerca de los presupuestos que hasta el momento se han autorizado al Poder Judicial de la Federación, son inexactos, dado que se vierten sin tomar en cuenta diversos factores que tendrían que definir la proporción de esos recursos.

Recibí oficio original.
18-08-23
Lu Velez - 10:52

"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO NO. 50. COL. MARÍA DEL CARMEN, C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE
MÉXICO,

TEL. 5532-1422/5532-6935/5532-0303

www.pjfsindicato.org.mx

En primer lugar, para efectos de la autorización del presupuesto para el Poder Judicial de la Federación, debe tenerse presente el principio de división de poderes, mismo que es distintivo de todo Estado de Derecho.

En el caso de México, dicho principio se encuentra consagrado en el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispositivo que establece que el ejercicio del Supremo Poder de la Federación está dividido, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial e implica, tácitamente, la limitación entre un poder y otro, en otras palabras, no puede haber predominio de uno sobre el otro.

A pesar de ello, es posible sostener que, en el aspecto financiero, el Poder Judicial de la Federación se encuentra sujeto a los otros dos Poderes, es decir, existe una dependencia, **lo que no puede permitirse**, dado que la independencia de la judicatura tiende a garantizar la máxima imparcialidad y objetividad en la administración de justicia, lo que debe abarcar el aspecto financiero.

Lo anterior, debería conducir necesariamente a su establecimiento a nivel constitucional, pues en el ámbito internacional existen diversos países que se han dado a la tarea de establecer en sus constituciones, la autonomía financiera de sus Poderes Judiciales, mediante el establecimiento de porcentajes fijos del presupuesto.

En el caso, en nuestro país, se ha mostrado una especial resistencia a ello, precisamente atendiendo a que los otros dos Poderes; Ejecutivo y Legislativo, pretenden que el Judicial siga dependiendo de ellos, sobre todo al tratarse de un aspecto tan trascendente como lo es el financiero, máxime si se tiene presente que desde el año dos mil once, la **Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados** de la

"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO NO. 50. COL. MARÍA DEL CARMEN, C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE
MÉXICO,

TEL. 5532-1422/5532-6935/5532-0303

www.pjfsindicato.org.mx

Organización de Naciones Unidas, en una adición a su informe,¹ relacionado con su misión a México, entre múltiples recomendaciones, que efectuó al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, expuso la siguiente:

"c) Deberían considerarse y aprobarse las diversas iniciativas y propuestas sometidas a la consideración de diversos Congresos que plantean que un porcentaje no inferior al 2% de los presupuestos federal y estatal sea asignado a los poderes judiciales. Además, los poderes judiciales deberían hacer un esfuerzo adicional para racionalizar sus gastos, transparentar su actividad administrativa e incrementar la eficacia y eficiencia de su función;"

Lo que hasta el momento, no se ha logrado, a nivel Federal ni Estatal, pues no existe una disposición constitucional en derecho doméstico que lo prevea de esa forma, en contraposición, de manera ejemplificativa, se tiene que para el Presupuesto de Egresos de la Federación para este ejercicio, se autorizaron recursos para el Poder Judicial de la Federación que no llegan ni al 1% del total, de tal manera que si se reduce aún más, se estaría alejando y no acercando a lo idóneo para garantizar, la imparcialidad y objetividad en la administración de justicia.

Esto, desde luego, podría colocarnos frente a un escenario, en el que además de los directamente afectados, es decir, los justiciables, podrían resultar resentidos quienes integran la base trabajadora del Poder Judicial de la Federación, cuyas percepciones y prestaciones, son resultado de la lucha sindical que se ha verificado a través de los más de ochenta años de existencia de este Sindicato y que una vez obtenidos, atendiendo a que se trata de derechos adquiridos, no pueden reducirse.

¹ https://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/17/30/Add.3 consultado el 17 de agosto de 2023, a las 15:33 horas.



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO NO. 50. COL. MARÍA DEL CARMEN, C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE
MÉXICO,

TEL. 5532-1422/5532-6935/5532-0303

www.pjfsindicato.org.mx

Así es, pues en recientes años, son los que menos ganan, quienes han visto un incremento significativo en sus cargas de trabajo, sin que haya sido posible retribuirles, adecuadamente, la prestación de sus servicios.

Es posible que ustedes desconozcan el esfuerzo cotidiano que realizan los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, para cumplir con las obligaciones que, legal y normativamente tienen asignadas, pero además su compromiso de ofrecer a la sociedad, servicios de impartición de justicia de calidad, lo que, en muchos casos, los conduce a invertir más tiempo en su trabajo, que podrían emplear en otros ámbitos como lo es el familiar, de descanso o incluso el de esparcimiento.

Situaciones que también, en el caso de muchos compañeros derivan en el padecimiento de enfermedades, físicas y psíquicas que les afectan y que en el peor de los casos los incapacitan para trabajar.

Sin que esos esfuerzos, obtengan una contraprestación adecuada en los emolumentos, pues desde el año dos mil diecinueve, sólo el personal operativo ha recibido incrementos en sus percepciones, menores a los índices inflacionarios, no así los mandos medios, a quienes ni siquiera dichos incrementos se les han efectuado.

Esto se puede constatar, al tener en cuenta el funcionamiento de órganos jurisdiccionales de muy reciente creación, derivados de reformas judiciales de trascendencia. Me refiero a los Centros de Justicia Penal Federal y a los Tribunales Laborales Federales, mismos que se han echado a andar con los recursos mínimos indispensables, incluidos los humanos, de tal manera que dichos tribunales, se ven obligados a atender enormes cargas de trabajo, con plantillas sumamente reducidas, que derivan en afectaciones en la salud de quienes las integran, al no estar en posibilidad de tener periodos de descanso adecuados.

"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO NO. 50. COL. MARÍA DEL CARMEN, C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE
MÉXICO,

TEL. 5532-1422/5532-6935/5532-0303

www.pjfsindicato.org.mx

Lo expuesto, de ninguna manera implica un desconocimiento o una oposición a la optimización de los recursos financieros, pues como ciudadano que soy, me manifiesto a favor de esos aspectos, no obstante, **respetuosamente solicito a ustedes, que a partir de los planteamientos efectuados en la presente comunicación, consideren una postura diversa a la que se ha expresado en los medios de comunicación, al momento de autorizar el presupuesto para el Poder Judicial de la Federación, a fin de que no se vea comprometida la principal función de éste, relativa a la impartición de justicia en los términos previstos por la norma fundamental de nuestro país, asimismo, para que no se vean comprometidas las prestaciones de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, mismas que, conforme a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, no pueden ser disminuidas si están contenidas en condiciones generales de trabajo.**

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirvan prestar al presente y les reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE
CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE AGOSTO DE 2023.
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.**


**MAESTRO JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL
SECRETARIO GENERAL.**

C. C. P.

Dip. Nohemí Berenice Luna Ayala.- Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Para su atención y conocimiento.

Dip. Juan Carlos Romero Hicks.- Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. Para su atención y conocimiento.

Dip. Rubén Moreira Valdez.- Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Para su atención y conocimiento.

Dip. Ricardo Gallardo.- Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Para su atención y conocimiento.

Dip. Jorge Álvarez Maynez.- Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Para su atención y conocimiento.

Dip. Alberto Anaya.- Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo. Para su atención y conocimiento.

Dip. Carlos Puente Salas.- Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde. Para su atención y conocimiento.

"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"